



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

**Área:** CENTRAL / SECRETARÍA  
**Expediente:** 006014/ 2019  
**Asunto:** DELEGACIÓN DE FIRMA

**DECRETO**

Ante el volumen de trabajo meramente burocrático que para esta Alcaldía supone la firma de resoluciones de los expedientes de la delegación especial del Área de Medio Ambiente y de las dos del Área de Cultura, Ferias y Fiestas, Juventud y Deportes; en cumplimiento de los principios de eficacia y eficiencia establecidos en el art. 103 de la CE; esta Alcaldía en uso de las facultades que le confiere el art. 21.1.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, y art. 41.2 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; y conforme a lo dispuesto en el art. 12 de la Ley Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; tiene a bien **RESOLVER**:

**PRIMERO.**- Delegar en la Concejala **Doña María de la Paz Couto Colomo**, titular de la delegación especial de **Comercio, Vía Pública y Empleo (APAL Delphos)**, la firma de cuantos actos, decretos y resoluciones correspondan a esta Alcaldía en las siguientes materias objeto de su delegación:

**Comercio:**

- Declaraciones responsables de toda clase de establecimientos comerciales, industriales o profesionales.
- Concesión de licencias de apertura de toda clase de establecimientos y espectáculos públicos.
- Abastos, mataderos, mercados.
- Iniciativas Económicas de interés local.
- Promoción y Potenciación del Centro Comercial Abierto.
- Relaciones con la Cámara de Comercio, Asociaciones de comerciantes y hostelería, así como con otras organizaciones empresariales.
- Todas las competencias atribuidas a este Ayuntamiento en materia de Comercio.

**Vía Pública:**

- Expedición de autorizaciones de ocupación de vía pública.
- Autorización de Mercadillos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001AD09300T4Z11E9V6A1 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 17/06/2019  
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE PRESIDENTE - 17/06/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/06/2019 13:09:03

EXPEDIENTE :: 2019006014

Fecha: 17/06/2019

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

### Promoción de Empleo:

- Ejecución de políticas activas de empleo.
- Emprendimiento, asesoramiento en la constitución de empresas, apoyo a la economía social, cooperativas y PYMES.
- Talleres de empleo, escuela taller, cursos de formación ocupacional, fomento del cooperativismo, programas financiados con fondos europeos, nacionales, autonómicos o provinciales.
- Gestión de Bolsas de Empleo.
- APAL Delphos.

### Contratación

- Incoación del expediente y aprobación de la necesidad de cada uno de los contratos de obras, concesión de obras, concesión de servicios, de servicios y de suministros referidos a su Área de gestión.

**SEGUNDO.**- Delegar en el Concejal **Don Antonio José Martín Moreno**, titular de la delegación especial de **Turismo, Cueva del Tesoro, Deportes y Juventud**, la firma de cuantos actos, decretos y resoluciones correspondan a esta Alcaldía en las siguientes materias objeto de su delegación:

#### Turismo:

- Promoción y Fomento del Turismo y actividades vinculadas.
- Relación y Coordinación con las instituciones, administraciones y entidades con competencias en materia de turismo.
- Iniciativas económicas locales en materia de Turismo.
- Actividades de dinamización de las playas del municipio.
- Cueva del Tesoro y del Cantal

#### Deportes:

- Actividades, gestiones, procedimientos y expedientes relacionados con el deporte en el Municipio.
- Dirección y coordinación de las actividades deportivas municipales.
- Mantenimiento de los edificios, instalaciones e infraestructuras deportivas.
- Programación de actividades deportivas, deporte para todos, deporte base, deporte escolar. Equipamiento, horarios, monitores deportivos...
- Escuelas deportivas y competiciones en todos los niveles (local, comarcal, provincial...).
- Organización de torneos, competiciones y exhibiciones.
- Concesiones de servicios y de bienes en régimen de contrato



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001AD09300T4Z11E9V6A1 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 17/06/2019  
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE PRESIDENTE - 17/06/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/06/2019 13:09:03

EXPEDIENTE :: 2019006014

Fecha: 17/06/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

menor para la prestación de servicios en especialidades deportivas.

- Apoyo y colaboración con las entidades y asociaciones deportivas de Rincón de la Victoria.
- Piscinas municipales, actividades de verano.
- Caza y pesca deportivas (cotos, tiro al plato,....)
- Conmemoraciones y celebraciones.
- APAL de Deportes.

#### **Juventud:**

- Oficina de juventud.
- Programación, desarrollo y gestión de actividades para la juventud.
- Asesoramiento dirigido a la juventud.
- Fomento del asociacionismo juvenil y voluntariado.

#### **Contratación**

- Incoación del expediente y aprobación de la necesidad de cada uno de los contratos de obras, concesión de obras, concesión de servicios, de servicios y de suministros referidos a su Área de gestión.

**TERCERO.-** Delegar en la Concejala **Doña Clara Isabel Perles Jiménez**, titular de la delegación especial de **Cultura, Ferias y Fiestas**, la firma de cuantos actos, decretos y resoluciones correspondan a esta Alcaldía en las siguientes materias objeto de su delegación:

#### **Cultura:**

- Actividades culturales, programación y funcionamiento.
- Fomento y gestión de actividades de música, pintura, etc.
- Bibliotecas, museos municipales y salas de exposiciones.
- Banda y escuelas de música.
- Demás Servicios municipales destinados a fines culturales.

#### **Ferias y Fiestas:**

- Programación y desarrollo de ferias, festejos, eventos populares, así como exposiciones en este municipio y todo tipo de actividades lúdicas y tradiciones populares.

#### **Contratación**

- Incoación del expediente y aprobación de la necesidad de cada uno de los contratos de obras, concesión de obras, concesión de





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

servicios, de servicios y de suministros referidos a su Área de gestión.

**CUARTO.-** Delegar en la **Concejala Doña María del Carmen Cañizares Ruiz**, titular de la delegación especial de **Educación, Sanidad y Consumo**, la firma de cuantos actos, decretos y resoluciones correspondan a esta Alcaldía en las siguientes materias objeto de su delegación:

**Educación:**

- Gestión de la actuación municipal en materia de educación.
- Educación de Adultos.
- Relación con la Universidad de Málaga.
- Cooperación con la administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de centros docentes.
- Vigilancia en el cumplimiento de la escolaridad obligatoria.
- Colaboración en la programación de la enseñanza con la administración educativa.
- Actividades Educativas.

**Sanidad y Defensa del Consumidor:**

- Todas las actividades y asuntos relacionados con Consumo.
- Defensa del Consumidor y apoyo y fomento de asociaciones de consumidores.
- Programas de Consumo.
- Participación en la gestión primaria de la salud.
- Promoción y Difusión de Hábitos y conductas saludables y conductas sanitarias.
- Control preventivo, vigilancia, disciplina y actividades que puedan suponer directa o indirectamente un riesgo inminente y extraordinario para la salud.
- Programa de Promoción y Protección de la Salud.
- Control sanitario de edificios, lugares de convivencia humana, centros de alimentación, consumo, ocio y deporte.
- Control sanitario en la distribución de alimentos, calidad de las aguas de consumo humano, de industria, transportes, actividades y servicios, y de salubridad en espacios públicos y zonas de baño.
- Desratización, Desinfección y Desinsectación.
- Servicio zoosanitario y recogida de animales vagabundos.
- Otros servicios sanitarios.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001AD09300T4Z11E9V6A1 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 17/06/2019  
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE PRESIDENTE - 17/06/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/06/2019 13:09:03

EXPEDIENTE :: 2019006014

Fecha: 17/06/2019

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

### Contratación

- Incoación del expediente y aprobación de la necesidad de cada uno de los contratos de obras, concesión de obras, concesión de servicios, de servicios y de suministros referidos a su Área de gestión.

**QUINTO.-** Los Concejales/as Delegados/as, cuando actúen en el ejercicio de la delegación de firma otorgada, indicarán expresamente en la resolución administrativa que adopten esta circunstancia, conforme a lo dispuesto en las normas generales administrativas de aplicación.

**SEXTO.-** Revocar el Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de junio de 2.015, por el que se disponía la delegación de firma a favor de concejales con delegaciones especiales.

**SEPTIMO.-** El presente decreto tendrá vigencia desde mismo día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el BOP de Málaga.

**OCTAVO.-** Notifíquese individualmente a los Concejales delegados afectados, a los Grupos Políticos Municipales, dándose cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde con el visto bueno del Sr. Secretario General, en Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

